



Institución Educativa

Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 25 de 2021

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: MARIA NOHEMY RUDEN DE ESPINOSA

NIT: 24.294.654

OBJETO: REVISION Y ARREGLO DE IMPRESORAS Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS

VALOR EN PESOS: \$3.805.600

VALOR EN LETRAS: tres millones ochocientos cinco mil seiscientos pesos

PLAZO: 9 días

FECHA DE INICIO: 29 de noviembre de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 07 de diciembre de 2021

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 29 de noviembre de 2021, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA celebró el contrato N° 25 de 2021 con MARIA NOHEMY RUDEN DE ESPINOSA NIT 24294654 cuyo objeto es: REVISION Y ARREGLO DE IMPRESORAS Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS estableciendo como valor del contrato la suma de tres millones ochocientos cinco mil seiscientos pesos como tiempo de ejecución contractual 9 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 25 de 2021

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 25 de 2021 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$3.805.600
----------------------	-------------



Institución Educativa

Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

Valor ejecutado	\$3.805.600
Valor pagado al Contratista	\$3.805.600
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 25 de 2021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 25 de 2021 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 17 de enero de 2022

LUIS EUGENIO MENA PALACIO
Rector(a)

MARIA NOHEMY RUDEN DE ESPINOSA
Contratista CC. 24.294.654